UGT CONSIGUE LOS COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS PARA EL PDI Y LA CARRERA HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PTGAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

26/06/2024

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza Andalucía

En la noche de ayer, UGT firmó un Acuerdo con la Consejería de Universidades para el pago de los **complementos autonómicos** de PDI y la **carrera horizontal y evaluación del desempeño** del PTGAS universitario.

Con la firma de dicho Acuerdo se culmina un proceso que llevamos reclamando desde 2018, cuando en el seno de la Mesa General de Universidades de Andalucía, se acordó trabajar en ambos complementos para los citados colectivos.

En cuanto a **PDI**, con los acuerdos de los complementos se rompe con una situación injusta por la discrecionalidad con lo que se concedían hasta ahora. En síntesis, se ha alcanzado que:

- Las convocatorias pasan a ser anuales.
- Estarán reconocidos por normativa dejando de ser un reconocimiento discrecional y subsidiario del gobernante, para ser un derecho.
- Se podrán lograr hasta cinco tramos. Cada dos puntos se obtendrá un tramo.
- Cada tramo de investigación o transferencia valdrá 2 puntos, (máximo 6 puntos)
- Cada quinquenio docente valdrá 1,5, ampliándose el máximo de cuatro a seis puntos para las convocatorias del 25, y posteriores. Se completará la innovación para aumentar la puntuación hasta 2 puntos.
- La gestión podrá alcanzar hasta 2 puntos, siempre que se tenga, al menos, un tramo de investigación o docencia.
- Se guardan las puntuaciones parciales de la Convocatoria 2018 en cada campo de evaluación (docencia, investigación y gestión) caso que en alguno de ellos la puntuación con el nuevo sistema resultara menor.

Para **PTGAS**, la evaluación del desempeño se realizará mediante un sistema común para todas las universidades, se reconoce la percepción del 50% pendiente del 5º tramo económico transitorio desde la firma del presente acuerdo. Este sistema de evaluación del desempeño está basado en criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y el **diseño de la carrera horizontal** permitirá valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos mediante la formación y el resultado de la evaluación del desempeño.

En siguientes comunicados, analizaremos los mecanismos que se utilizarán para la evaluación del desempeño y el diseño de la carrera horizontal, junto con las tablas retributivas.

Desde UGT mostramos satisfacción con el Acuerdo conseguido ayer, fruto del trabajo de estos años, en los que el papel de nuestra organización ha sido fundamental. Igualmente, velaremos, como venimos haciendo en todas las negociaciones, por el cumplimiento de lo acordado, instando y denunciando, si llegara el momento, el cumplimiento de alguna cláusula.

UGT sigue en la lucha por nuestros derechos, porque **¡SOMOS ESENCIALES!**

Enlaces relacionados

- Acuerdo del PDI
- Acuerdo del PTGAS
- Comunicado del la Mesa General Negociación de Universidades
- Comunicado de AUPA, CCOO, CSIF y UGT sobre el acuerdo de la Mesa General de Universidades

Documentos relacionados

- UGT INFORMA